

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 67/2022
AGOSTO – SEPTIEMBRE 022
Periodo 29/08/2022 al 02/09/2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcataamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcataamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
14/09/2022

Boletín Municipal Digital:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 67/2022
DECRETOS SINTETIZADOS: 29/08/2022 al 02/09/2022. –

DCTO. N° 1429 (29/08/2022): Aceptando a partir del día 01 de Septiembre de 2022, la -----
----- renuncia al cargo de Asesora –rango Administradora-,
dependiente de la Secretaria de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San
Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Sra. GAIBISO POMPEI, ANTONELLA,
D.N.I N° 36.844.292.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1429.pdf>

DCTO. N° 1430 (29/08/2022): Otorgando ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS -----
----- OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 880.000,00) a favor de la
Sra. ROSA ESTELA CANO, D.N.I N° 20.277.235, para solventar gastos por razones de
salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1430.pdf>

DCTO. N° 1431 (29/08/2022): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de derechos posesorios -
----- otorgada oportunamente a la Sra. CABAÑEZ MARÍA
EUGENIA, D.N.I N° 34.398.320, de la fracción de terreno ubicada en el Loteo denominado
Parque Sur en el Cuartel “IV” de esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales N°
07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, identificado como Manzana Z, Lote N° 14,
instrumentada mediante Decreto S.M. y D.E N° 1445, de fecha 24 de Octubre de 2019.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1431.pdf>

DCTO. N° 1432 (29/08/2022): Dejando Sin Efecto la cesión gratuita de derechos posesorios -
----- otorgada oportunamente al Sr. LEDESMA, ARNALDO
ANDRÉS, D.N.I N° 34.029.631, de la fracción de terreno ubicada en el Loteo denominado
Parque Sur en el cuartel “IV” de esta Ciudad, identificado con las Matrículas Catastrales N°
07-24-90-1258-, 07-24-90-1159, identificado como Manzana K, Lote N°17, instrumentada
mediante Decreto S.M.y.D.E. N° 699, de fecha 06 de Junio de 2013.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1432.pdf>

DCTO. N° 1433 (29/08/2022): Disponiendo dar de Baja a partir del día 23 de Agosto de 2.022
----- al Adicional por Tareas de Obras y Servicios Públicos
establecido por el Art.168° Bis de la Ord. N°1368/86 – E.O.E.M, sus modificatorias y

complementarias; que percibe el agente BURGOS JOSÉ LUIS, D.N.I N° 42.208.251, Leg. N°7314, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1433.pdf>

DCTO. N° 1434 (29/08/2022): Cediendo gratuitamente los derechos posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, denominado Parque Sur en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159: a favor de la Sra. RODRÍGUEZ DÉBORA MACARENA, D.N.I N° 39.013.618; un Lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel "IV" de la Ciudad Capital; identificado como Mza."A1" Lote N°26.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1434.pdf>

DCTO. N° 1435 (29/08/2022): Cediendo gratuitamente los derechos posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Mi Jardín, identificado con las Matriculas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957: a favor de la Sra. CUELLAR SANDRA KARINA, D.N.I N° 23.680.166; un Lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. "20" Lote N°8.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1435.pdf>

DCTO. N° 1436 (29/08/2022): Cediendo gratuitamente los derechos posesorios que detenta la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Mi Jardín, identificado con las Matriculas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957: a favor de la Sra. LUNA CELESTE ANAHÍ DEL VALLE, D.N.I N° 39.996.690; un Lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. "24" Lote N°2.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1436.pdf>

DCTO. N° 1437 (29/08/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la Sra. JUANA MILENA GUTIERREZ, D.N.I. N° 42.616.519, Coordinadora de los Jóvenes de la Renovación Carismática Católica (RCC); para afrontar los gastos que demande la participación en Encuentro Nacional de jóvenes de la renovación católica. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

B.M. N° 67/2022 – Agosto - Septiembre 2022 - Periodo 29/08/2022 al 02/09/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1437.pdf>

DCTO. N° 1438 (29/08/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 65.000,00), a favor del Sr. SILVIO OMAR GODOY, D.N.I N° 22.396.344, para afrontar los gastos relativos a la participación en competencia del equipo de footsaled de 1° división. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1438.pdf>

DCTO. N° 1439 (29/08/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor del Sr. JOSÉ EDUARDO FLORES, D.N.I N° 17.553.633, Director Coral de la Escuela Vocacional de Expresión Artística E.V.E.A. destinada a afrontar los gastos necesarios para la participación en el certamen Festival Coral Iguazú. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1439.pdf>

DCTO. N° 1440 (29/08/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO
----- CINCO MIL CON 00/100 (\$ 105.000,00), a favor de la Sra. MARINA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I N° 26.335.174, para afrontar los gastos relativos a la compra de herramientas fundamentales para continuar con su emprendimiento consistente en trabajos de carpintería. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1440.pdf>

DCTO. N° 1441 (29/08/2022): Aceptando a partir del día 31 de Agosto de 2022, la renuncia --
----- al cargo de Asesor – rango Supervisor, Cat. 21, dependiente de Fiscalía Municipal, área de Intendencia la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada el Dr. STEFANO GABRIELE NATILLA, D.N.I N° 19.029.351.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1441.pdf>

DCTO. N° 1442 (29/08/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 87.450,00) a favor del Director de Medios de Radio Centro F.M. 90.5, Sr. VÍCTOR OMAR PRELI, D.N.I N° 22.751.733, destinada a la compra de un Televisor 32” para la realización de un sorteo en celebración del 28° Aniversario de la Radio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

B.M. N° 67/2022 – Agosto - Septiembre 2022 - Periodo 29/08/2022 al 02/09/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1442.pdf>

DCTO. N° 1443 (29/08/2022): Modificando retroactivamente al 30 de Diciembre de 2021, el ----- Cálculo de Recursos y los Créditos Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto Int. N° 03, de fecha 05 de Enero 2021, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SEIS CON 13/100 (\$ 9.717.320.106,13), conforme se indica en los Anexos I y II. Incorporando en el “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Municipal”, Anexo III aprobado por Decreto Int. N° 03, de fecha 05 de Enero de 2021, la partida de recursos de la Clasificación de los Recursos por Rubro, las Fuentes de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento que se indican a continuación:

CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

INCORPORAR:

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION
14	01	01	25	Interés Plazo Fijo Py. B° Villa Parque Chacabuco Ensanchamiento de Calzada, Cordones Cuneta, Veredas, Bicisenda, Alumbrado Carpeta Asfáltica.
14	01	01	26	Interés Plazo Fijo Plaza San José Obrero
14	01	01	27	Interés Plazo Fijo Desagüe Pluvial Barrio C.G.T.
14	01	01	30	Interés Plazo Fijo Obra Barrio Ojo de Agua – Agua y Cloacas, Movimiento de Suelo, base Granular y Carpeta Asfáltica.
21	01	02	23	Py. Av. Recalde y Av. Los Misioneros – Ejecución de baden de Boca Calle y Cordón Cuneta

CLASIFICACION DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

INCORPORAR:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION
351	Py. Av. Recalde y Av. Los Misioneros – Ejecución de baden de Boca Calle y Cordón Cuneta

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1443.pdf>

DCTO. N° 1444 (29/08/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO ----- UN MIL CON 00/100 (\$ 101.000,00), a favor del Sr. VÍCTOR

B.M. N° 67/2022 – Agosto - Septiembre 2022 - Periodo 29/08/2022 al 02/09/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

SAMUEL ACUÑA D.N.I N° 26.187.450, Presidente del Centro Vecinal Plaza el Ombú, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de una bicicleta para ser sorteada por dicha institución en el marco del festejo del día del niño; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1444.pdf>

DCTO. N° 1445 (29/08/2022): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00) a favor del Señor Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, económica y habitacional.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1445.pdf>

DCTO. N° 1446 (29/08/2022): Rectificando el Artículo 1° del DECTO-2021-1247-E-----
----- MUNICAT-INT, de fecha 03 de Agosto de 2.022, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°: ACEPTASE a partir del día 24 de Enero de 2.022, la renuncia presentada por la empleada municipal Prof. ROLDÁN Graciela Noemí, DNI N° 17.127.819, Legajo Personal N° 5083, Agrupamiento: Docente, Categoría: 77; dependiente del área de la Secretaría de Educación y Cultura, al cargo que desempeña en esta comuna, en razón de acogerse a la prestación de: PBU-PC-PAP-DOCENTE-DTO. N°137/05, según las disposiciones de la Ley 24.241, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes.-...”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1446.pdf>

DCTO. N° 1447 (29/08/2022): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta -
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Mi Jardín, identificado con las Matriculas Catastrales N° 07-25-43-3284 y 07-25-43-3957: a favor de la Sra. MERCADO GLORIA ELIZABETH, D.N.I N° 35.286.459; un Lote de terreno parte de mayor extensión, identificado como Mza. "23" Lote N°8.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1447.pdf>

DCTO. N° 1448 (29/08/2022): Autorizando a partir del día 13/06/2022, el pago del adicional -
----- por experiencia operativa, previsto en los Art. N°159° y N°161°, de la Ord. N°1368/86 - E.O.E.M., a favor la agente ELENA ROSALÍA SÁNCHEZ

B.M. N° 67/2022 – Agosto - Septiembre 2022 - Periodo 29/08/2022 al 02/09/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

de PÉREZ, D.N.I N° 14.602.052, Leg. N°5485, Planta Permanente, Cat. 11, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en Sanidad Central, dependiente de la Dirección de la Dirección General de Salud, área de la Subsecretaría de Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1448.pdf>

DCTO. N° 1449 (29/08/2022): Rectificando el Artículo 1° del DECTO-2022-1193-E-----
----- MUNICIPAL-INT, de fecha 27 de Julio de 2022, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE el pago del adicional por tareas de obras y servicios públicos, previsto en el Artículo 168° Bis de la Ordenanza N°1368/86 del E.O.E.M., a partir del día 25/03/2022, a favor de la agente municipal Andrea Soledad ALVAREZ, DNI N°27.351.349, Legajo Personal N°6178, Planta Permanente, Categoría N°06, Agrupamiento: Servicios Generales, con prestación de servicios en la Administración Barrido y Limpieza, dependiente de la Dirección de Barrido y Limpieza, perteneciente a la Subsecretaría de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos, por las razones expuestas en el considerando del presente Instrumento.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1449.pdf>

DCTO. N° 1450 (29/08/2022): Otorgando “Premio a la Productividad”, por la suma total de --
----- PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 225.000,00) a favor de los agentes de la Dirección General de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Infraestructura Urbana, que se encuentran realizando tareas de bacheo y pavimentación en distintos puntos de la Ciudad Capital, con el fin de reconocer e incentivar el desempeño eficiente de la labor diaria. Aclarando que le corresponde la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) a cada agente municipal, conforme listado que obra en Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1450.pdf>

DCTO. N° 1451 (30/08/2022): Otorgando premio incentivo a la productividad, por la suma de
----- PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) a favor de cada uno de los agentes detallados en el Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1451.pdf>

DCTO. N° 1452 (30/08/2022): Aprobando los Convenios de Avenimiento Expropiatorio -----
----- correspondientes al Proyecto “Parque Sur”, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5431/12 promulgada por Decreto S y G N° 890/12, celebrados entre

B.M. N° 67/2022 – Agosto - Septiembre 2022 - Periodo 29/08/2022 al 02/09/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y las personas que se detallan: PASCUAL AMMIRATI, D.N.I N° 93.799.136, propietario de la parcela expropiada, identificada como fracción de la Matrícula Catastral N° 07-24-90-1459; MARÍA GRACIELA PERALTA, D.N.I N° 11.079.195, MARÍA DEL VALLE PAZ, D.N.I N° 31.037.854, GABRIEL GONZALO PAZ, D.N.I N° 27.351.504, MARIANO JOSÉ PAZ, D.N.I N° 28.995.444, DIEGO LEONARDO PAZ, D.N.I N° 25.928.671, CUIL 23-25928671-9, ERNESTO JAVIER ÁLVAREZ MORALES, D.N.I N° 29.414.204 (apoderado de Susana Silvia Peralta, D.N.I N° 11.682.836), GABRIEL GONZALO PAZ, D.N.I N° 27.351.504, (Cesionario de Acciones y Derechos Litigiosos, y además en nombre y representación, como apoderado de la señorita Elsa Stella del Valle Peralta, D.N.I N° F 6.212.082), propietarios de la parcela expropiada (y sus remanentes) identificada como Matrícula Catastral N° 07-24-90-1460; MIGUEL JOSÉ RAMÓN JALIL, D.N.I N° 8.560.943, ADRIANA DEL VALLE JALIL D.N.I N° 12.433.512, por sí, y como apoderada de los Sres. CARLOS JULIO JALIL, D.N.I. N° 11.079.607 y de la Sra. MARÍA ELENA JALIL, D.N.I N° 14.602.085, ANA MARÍA JALIL, D.N.I N° 12.433.412, MARÍA CECILIA JALIL, D.N.I N° 14.058.070, NORMA BEATRIZ MOLINA en nombre y representación de MARÍA INÉS JALIL, D.N.I N° 16.283.346, SERGIO ALEJANDRO JALIL, D.N.I N° 17.638.148, en el carácter de sucesores de los titulares dominiales del inmueble Matrícula Catastral N° 07-24-90-1358; ROBERTO MARCELO PEREYRA MARCHETTI, D.N.I N° 22.515.968, en nombre y representación de “BIENAVENTURADOS LOS POBRES ASOCIACIÓN CIVIL”, CUIT 30-62843548-7, titulares dominiales del inmueble identificado a) Matrícula Catastral N° 07-24-90-1258, b) Matrícula Catastral N° 07-24-90-1160 y c) Matrícula Catastral N° 07-24-90-1159. Incorporando al Patrimonio Municipal como bienes de dominio público de la Municipalidad de san Fernando del Valle de Catamarca, todos los inmuebles mencionados.

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1452.pdf>

DCTO. N° 1453 (30/08/2022): Aprobando los Convenios de Avenimiento Expropiatorio ----- correspondientes al Proyecto “Parque Sur”, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5431/12 promulgada por Decreto S y G N° 890/12, celebrados entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y las personas que se detallan: PASCUAL AMMIRATI, D.N.I N° 93.799.136, propietario de la parcela expropiada, identificada como fracción de la Matrícula Catastral N° 07-24-90-1459; MARÍA GRACIELA PERALTA, D.N.I N° 11.079.195, MARÍA DEL VALLE PAZ, D.N.I N° 31.037.854, GABRIEL GONZALO PAZ, D.N.I N° 27.351.504, MARIANO JOSÉ PAZ, D.N.I N° 28.995.444, DIEGO LEONARDO PAZ, D.N.I N° 25.928.671, CUIL 23-25928671-9, ERNESTO JAVIER ÁLVAREZ MORALES, D.N.I N° 29.414.204 (apoderado de Susana Silvia Peralta, D.N.I N° 11.682.836), GABRIEL GONZALO PAZ, D.N.I N° 27.351.504, (Cesionario de Acciones y Derechos Litigiosos, y además en nombre y representación, como apoderado de la señorita Elsa Stella del Valle Peralta, D.N.I N° F 6.212.082), propietarios de la parcela expropiada (y sus remanentes) identificada como Matrícula Catastral N° 07-24-90-1460; MIGUEL JOSÉ RAMÓN JALIL, D.N.I N° 8.560.943, ADRIANA DEL VALLE JALIL D.N.I N° 12.433.512, por sí, y como apoderada de los Sres. CARLOS JULIO JALIL,

B.M. N° 67/2022 – Agosto - Septiembre 2022 - Periodo 29/08/2022 al 02/09/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

D.N.I. N° 11.079.607 y de la Sra. MARÍA ELENA JALIL, D.N.I N° 14.602.085, ANA MARÍA JALIL, D.N.I N° 12.433.412, MARÍA CECILIA JALIL, D.N.I N° 14.058.070, NORMA BEATRIZ MOLINA en nombre y representación de MARÍA INÉS JALIL, D.N.I N° 16.283.346, SERGIO ALEJANDRO JALIL, D.N.I N° 17.638.148, en el carácter de sucesores de los titulares dominiales del inmueble Matrícula Catastral N° 07-24-90-1358; ROBERTO MARCELO PEREYRA MARCHETTI, D.N.I N° 22.515.968, en nombre y representación de “BIENAVENTURADOS LOS POBRES ASOCIACIÓN CIVIL”, CUIT 30-62843548-7, titulares dominiales del inmueble identificado a) Matrícula Catastral N° 07-24-90-1258, b) Matrícula Catastral N° 07-24-90-1160 y c) Matrícula Catastral N° 07-24-90-1159. Incorporando al Patrimonio Municipal como bienes de dominio público de la Municipalidad de san Fernando del Valle de Catamarca, todos los inmuebles mencionados.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1453.pdf>

DCTO. N° 1454 (30/08/2022): Aprobando los Convenios de Avenimiento Expropiatorio ----- correspondientes al Proyecto “Parque Sur”, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5431/12 promulgada por Decreto S y G N° 890/12, celebrados entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y las personas que se detallan: PASCUAL AMMIRATI, D.N.I N° 93.799.136, propietario de la parcela expropiada, identificada como fracción de la Matrícula Catastral N° 07-24-90-1459; MARÍA GRACIELA PERALTA, D.N.I N° 11.079.195, MARÍA DEL VALLE PAZ, D.N.I N° 31.037.854, GABRIEL GONZALO PAZ, D.N.I N° 27.351.504, MARIANO JOSÉ PAZ, D.N.I N° 28.995.444, DIEGO LEONARDO PAZ, D.N.I N° 25.928.671, CUIL 23-25928671-9, ERNESTO JAVIER ÁLVAREZ MORALES, D.N.I N° 29.414.204 (apoderado de Susana Silvia Peralta, D.N.I N° 11.682.836), GABRIEL GONZALO PAZ, D.N.I N° 27.351.504, (Cesionario de Acciones y Derechos Litigiosos, y además en nombre y representación, como apoderado de la señorita Elsa Stella del Valle Peralta, D.N.I N° F 6.212.082), propietarios de la parcela expropiada (y sus remanentes) identificada como Matrícula Catastral N° 07-24-90-1460; MIGUEL JOSÉ RAMÓN JALIL, D.N.I N° 8.560.943, ADRIANA DEL VALLE JALIL D.N.I N° 12.433.512, por sí, y como apoderada de los Sres. CARLOS JULIO JALIL, D.N.I. N° 11.079.607 y de la Sra. MARÍA ELENA JALIL, D.N.I N° 14.602.085, ANA MARÍA JALIL, D.N.I N° 12.433.412, MARÍA CECILIA JALIL, D.N.I N° 14.058.070, NORMA BEATRIZ MOLINA en nombre y representación de MARÍA INÉS JALIL, D.N.I N° 16.283.346, SERGIO ALEJANDRO JALIL, D.N.I N° 17.638.148, en el carácter de sucesores de los titulares dominiales del inmueble Matrícula Catastral N° 07-24-90-1358; ROBERTO MARCELO PEREYRA MARCHETTI, D.N.I N° 22.515.968, en nombre y representación de “BIENAVENTURADOS LOS POBRES ASOCIACIÓN CIVIL”, CUIT 30-62843548-7, titulares dominiales del inmueble identificado a) Matrícula Catastral N° 07-24-90-1258, b) Matrícula Catastral N° 07-24-90-1160 y c) Matrícula Catastral N° 07-24-90-1159. Incorporando al Patrimonio Municipal como bienes de dominio público de la Municipalidad de san Fernando del Valle de Catamarca, todos los inmuebles mencionados.

B.M. N° 67/2022 – Agosto - Septiembre 2022 - Periodo 29/08/2022 al 02/09/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1454.pdf>

DCTO. N° 1455 (30/08/2022): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor del Sr. JUAN CARLOS BARROS DIAZ D.N.I N° 29.651.088, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de equipamiento que le permitirá continuar con la comercialización de carnes y productos envasados al vacío; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1455.pdf>

DCTO. N° 1456 (30/08/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), a favor de la Sra. NATALIA DE LOS ÁNGELES SANTILLÁN, D.N.I N° 26.724.156, para afrontar los gastos relativos a la participación de su hijo en el Summer Intensive 2023 Neglia Conservatory of Ballet Buffalo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1456.pdf>

DCTO. N° 1457 (30/08/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de SORIA MARÍA ANTONIA, D.N.I N° 27.117.083 y de LÓPEZ RITA NICASIA, D.N.I N° 16.636.171, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago; totalizando la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1457.pdf>

DCTO. N° 1458 (30/08/2022): Aceptando a partir del día 30 de Agosto de 2022, la renuncia --
----- al cargo de Administradora de la Oficina de Empleo, área dependiente de la Dirección General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la Dra. RUTH SOLANGE RODRIGUEZ, D.N.I N° 31.156.600.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1458.pdf>

DCTO. N° 1459 (30/08/2022): Designando a partir del día 30 de Agosto de 2022, en el cargo
----- de Directora de Coordinación, dependiente de la Secretaría de

Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la DRA. RUTH SOLANGE RODRIGUEZ, D.N.I N° 31.156.600.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1459.pdf>

DCTO. N° 1460 (01/09/2022): Autorizando la Comisión de Servicios del Sr. JORGE OSCAR ----- FIGUEROA, Chofer, D.N.I N° 17.890.160, Leg. N° 4093, dependiente de la Secretaria de Salud, Desarrollo Humano y Políticas, a la ciudad de Montevideo – Uruguay - para trasladar en Misión Oficial, a la delegación de gimnastas pertenecientes al “Club de Gimnasia Artística Asociación Civil”; para su participación en el Torneo COPA BIGUA.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1460.pdf>

DCTO. N° 1461 (01/09/2022): Autorizando la Comisión de Servicios del Sr. RICARDO ----- ALBERTO GILIO, D.N.I N° 17.276.172, Leg. N° 4448, Cat. 05, dependiente de la Secretaria de Servicios Ciudadanos, a la ciudad de Montevideo – Uruguay – para trasladar en Misión Oficial, a la delegación de gimnastas pertenecientes al “Club de Gimnasia Artística Asociación Civil”, para su participación en el Torneo COPA BIGUA.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1461.pdf>

DCTO. N° 1462 (02/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN ---- MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor la Sra. JULIANA DEL VALLE VELIZ, D.N.I N° 34.129.572, entrenadora de rollers y patín carrera de la Escuela Jayta Rollers Catamarca, para afrontar los gastos que demande la participación en el evento DONOVAN MARATHON; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1462.pdf>

DCTO. N° 1463 (02/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), a favor la Sra. MERCEDES GALLO, D.N.I N° 44.571.305, para afrontar los gastos que demande la participación en el Campeonato Argentino de Enduro; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1463.pdf>

DCTO. N° 1464 (02/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 62.120,00), a favor la Sra. RUTH CAROLINA BYORKMAN DE LA FUENTE, D.N.I N° 35.201.369, para afrontar los gastos que demande la compra de indumentaria para el equipo de Fútbol Femenino del Poder Judicial; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1464.pdf>

DCTO. N° 1465 (02/09/2022): Otorgando aporte económico a favor de JAPÓN EN -----
----- CATAMARCA- ASOCIACIÓN CIVIL, organizadora del evento “Tercer Encuentro de Colectividades Día del Inmigrante”, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 1.193.000,00), solicitado por su Presidente de Sr. MIGUEL MIYASHIRO D.N.I N° 20.588.090; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1465.pdf>

DCTO. N° 1466 (02/09/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 343.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1466.pdf>

DCTO. N° 1467 (02/09/2022): Disponiendo ayuda económica de PESOS CIENTO SIETE ----
-----MIL CON 00/100 (\$ 107.000,00) destinada a brindar asistencia a personas de escasos recursos, en situación de precariedad y vulnerabilidad socioeconómica, según listado adjunto como Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1467.pdf>

DCTO. N° 1468 (02/09/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) a favor de ANALÍA DEL VALLE CARRIZO, D.N.I N° 33.360.976, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de BRAIAN LEONEL YBAÑEZ, D.N.I N° 40.749.280; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1468.pdf>

DCTO. N° 1469 (02/09/2022): Designando a partir del día 01 de Septiembre de 2022, en el ----- cargo de Asesor - Rango Supervisor- Nivel II, Cat. 17, dependiente de la Secretaria de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. JUAN MANUEL CABRERA, D.N.I. N° 29.876.843.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1469.pdf>

DCTO. N° 1470 (02/09/2022): Aceptando a partir del día 02 de Septiembre de 2022, la ----- renuncia al cargo de Directora de Abordaje Integral de Violencias de Género, área de la Secretaria de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la DRA. ANA CAROLINA MIRANDA, D.N.I. N° 28.995.046.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1470.pdf>

DCTO. N° 1471 (02/09/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las ----- personas que se detallan a continuación, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de FABIÁN JOSÉ MARÍA CHASAMPI, D.N.I N° 25.302.073 y de YESICA BEATRIZ ÁLVAREZ, D.N.I N° 38.628.512, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de MARÍA HORTENSIA VERA, D.N.I N° 27.155.952; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1471.pdf>

DCTO. N° 1472 (02/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor del Sr. WALTER DANIEL OLMOS, D.N.I N° 24.830.541, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1472.pdf>

DCTO. N° 1473 (02/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00), a favor de la Sra. LAURA MARIANELA SEGOVIA, D.N.I N° 24.830.206, Presidenta de la Cooperativa San José Obrero, para afrontar los gastos que demande la compra de una podadora en altura para dicha sede; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1473.pdf>

DCTO. N° 1474 (02/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y
CUATRO CON 00/100 (\$ 48.334,00), a favor del Sr. JONATHAN AGUSTÍN NAVARRO,
D.N.I N° 42.016.407, para afrontar los gastos que demande la compra de guantes y coquilla
de Boxeo, fundamental para continuar su entrenamiento; autorizando a la Secretaría de
Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1474.pdf>

DCTO. N° 1475 (02/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la
Sra. CARLA DANIELA HERRERA D.N.I N° 35.269.453, para afrontar gastos por razones
de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1475.pdf>

DCTO. N° 1476 (02/09/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), a favor del
Sr. JUAN MANUEL LA SERNA, D.N.I N° 20.997.093, para afrontar los gastos relativos a la
participación de su hijo en los torneos de tenis ITF- Categoría Sub 18, que se disputarán en
México, Canadá y E.E.U.U; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1476.pdf>